



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 12 / 2017.-

ZAPALLAR, 03 de Enero de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, Decreto de Alcaldía N° 7.689/2016, de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 08/2017 de fecha 03 de Enero de 2017 emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de fecha 03 de Enero de 2017, emitida por la Asistente Social del Departamento de Desarrollo Social.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: HBJW-27 Furgón Fiat Ducato
➤ Conductor	: Luis Alberto Tapia Cisternas Rut N°
➤ Fecha	: Miércoles 4 de Enero de 2017
➤ Horario	: Desde las 07:30 horas y hasta las 18:00 horas
➤ Destino	: Desde Catapilco – Valparaíso (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de Monitores de la Escuela de Verano a inducción Programa CAHMT.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
 Administrador Municipal

Por Orden del señor Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIDECO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.